

ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA MATANZA DE ACENTEJO



Expediente: 413/2024 LOTE 2

Asunto: Subsanación requerimiento documentación previa "SERVICIO DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES. LOTE 2: MÁQUINA MINIPALA DE GOMAS"

Con fecha 31 de mayo de 2024 se procedió a requerir a ALUMINIOS ACENTEJO, S.L. como propuesto como adjudicatario, para que, de conformidad con el acuerdo alcanzado por la Mesa de Contratación el 29 de mayo de 2024, "para que aporte, en el plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, de conformidad con las cláusulas 4, 16, 17 y 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la documentación ahí señalada".

Dicha documentación fue presentada el 5 de junio de 2024, de la cual, una vez examinada la misma se aprecia que no se ha procedido a aportar la siguiente documentación:

- Seguro de indemnización por riesgos profesionales, por un importe mínimo igual al valor estimado del contrato para el lote que se trate, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato, así como del periodo de garantía.
- La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda (cláusula 4.4.1 letra b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
- Documentación acreditativa en relación con los vehículos necesario para la ejecución del contrato; en especial Inspección Técnica de los vehículos en vigor, seguro de la maquinaria, así como los permisos de conducción del personal adscrito; en el supuesto de que por alguna circunstancia no sea obligatorio o existe algún tipo de exención para el cumplimiento de dichos trámites se procederá a aportar la documentación acreditativa.

Por todo ello, se procede a conceder un plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES para que se proceda a aportar la documentación señalada.

En La Matanza de Acentejo a fecha de firma electrónica.

SECRETARIO-ACCIDENTAL

SILVESTRE ÁLVAREZ GONZÁLEZ

r. AHMYTGYHEGFMYJKPW2PXEJ4KA ps://matanceros.sedelectronica.es/ nado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

www.matanceros.es (tfno. 922 57 71 20 - 922 57 78 40 fax. 922 57 78 7









